

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2501 QUADROPHENIA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en las oficinas sitas en la calle Darro, número 22, planta baja, de Madrid, el próximo día 20 de mayo de 2013, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de mayo de 2013, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Reelección de Consejero.

Quinto.- Renovación o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130018503-1